

Decreto N° 4088, que nombra al Sr. Juan Guzmán O., Regidor del Ayto.
del Municipio de San Francisco de Macorís.
(G. O. N. 9155, del 20 de Sept. de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4088

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el inciso
11 del artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el
siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El señor Juan Guzmán Olivares
queda designado Regidor del Ayuntamiento del Municipio de
San Francisco de Macorís, en sustitución del Dr. Francisco Ar-
mando Ortega Ventura (renunciante).

DADO en Santo Domingo de Guzmán. Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de
septiembre del mil novecientos sesenta y nueve, años 126° de
la Independencia y 107° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 4089, que aprueba la Resolución N° 105-69, del Directorio de
20-9-69 Desarrollo Industrial. 90-9155, del

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4089

CONSIDERANDO que la empresa Laboratorios Farcón, S.
A., obtuvo del Directorio de Desarrollo Industrial la clasifica-
ción en la Categoría "C", a fin de acogerse a los beneficios de
la Ley N° 299, de Incentivo y Protección Industrial, de fecha
28 de abril de 1968;